



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 08 OCT 2018

RES. H. N° 1362/18

Expte. N° 4.492/18

**VISTO:**

La Res. H.N° 976/18 mediante la cual se autoriza la realización del "Curso de Alfabetización Académica", a cargo de la Dra. Viviana Cárdenas, la Mg. Olga Alicia Armata y el Mg. Marcelo Zapana, en el marco de la Maestría en Ciencias del Lenguaje; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Art. 4° de la resolución de referencia se explicita que se realizará el pago de honorarios a todos/as los/as docentes mencionados/as;

Que mediante nota, la Mgt. Armata y el Mgt. Zapana anuncian su conformidad respecto a que se realice el pago del total a la Dra. Viviana Cárdenas en concepto de honorarios por dictado del Curso mencionado;

Que el pedido cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el artículo 4° de la Resolución. H. N° 976/18 el que quedará redactado de la siguiente manera:


“**ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR** el monto de 8.700 (ocho mil setecientos pesos) en concepto de honorarios destinados a la Dra. Viviana Cárdenas, a imputarse de la cuenta 079 de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje.”

**ARTÍCULO 2.- COMUNÍQUESE** a la Dra. Viviana Cárdenas, a la Mg. Olga Alicia Armata, al Mg. Marcelo Zapana, Dpto. de Rendición de Cuentas, Dirección de Posgrado, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa